

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

El costo de la democracia en México.

Documento de trabajo núm. 219

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



Junio 2016

www.diputados.gob.mx/cesop



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CESOP

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Información que fortalece el quehacer legislativo



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Información que fortalece
el quehacer legislativo



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Organización Interna

Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Director de Estudios Sociales

Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Marco Antonio Villarín Albarrán
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

Luis Alberto Hernández Tovar
Coordinador Técnico

Ernesto R. Caveró Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

Felipe de Alba Murrieta
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Rafael López Vega
Salvador Moreno Pérez
Santiago Michele Calderón Berra
Heriberto López Ortiz
Giovanni Jiménez Bustos
Rafael Del Olmo González
Investigadores

Luis Ángel Bellota
Elizabeth Cabrera Robles
Natalia Hernández Guerrero
Karen Nallely Tenorio Colón
Juan José Reyes Vázquez
Agustín Munguía Romero
Ricardo Ruiz Flores
Guillermina Blas Damián
Alejandro López Morcillo
Apoyo en Investigación

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Claudia Ayala Sánchez
Corrección de estilo

CONTENIDO.

Página

- 3 Introducción.
- 6 El ideal democrático.
- 6 Los costos económicos de la democracia mexicana.
- 9 Los costos de la democracia en las entidades federativas.
- 14 La evolución del proceso democrático.
- 14 La transición política.
- 15 La democracia electoral.
- 17 La consolidación democrática.
- 18 La representación democrática.
- 18 La participación democrática
- 19 Democracia y movimientos sociales.
- 20 Institucionalidad democrática.
- 21 Democracia y desigualdad.
- 21 Conclusiones.



El Costo de la Democracia en México.

Introducción.

El costo de la democracia toca su tope más alto cuando su presencia en la vida social y política de un país se ve anulada por las tentativas, la restauración o el advenimiento de las prácticas propias de un régimen autoritario. Puede resultar onerosa a los ojos los ciudadanos, cuando el proceso democrático adolece de calidad y, es factible, en términos de sus costos de funcionamiento, cuando los valores y prácticas propias de la democracia se convierten y asumen como una parte sustantiva en la vida diaria de los ciudadanos y en el desempeño de las instituciones públicas.

La democracia puede ser evaluada de un modo distinto: Esto es, en términos de sus costos comparativos. Un régimen democrático puede sustentarse mejor si y sólo si se encuentra el punto de equilibrio entre el monto de gasto público invertido para su sustentación con respecto a la calidad de la democracia, lo que significa: ejercicio efectivo y plural de la representación y del mandato popular, procedimientos legítimos para elegir gobiernos, así como para controlar y supervisar su ejercicio y desempeño; facultades y capacidades institucionales para procesar y resolver los conflictos sociales bajo reglas de convivencia pacífica y ordenada; formación y consolidación de un marco amplio de garantías para expandir los valores de libertad, justicia y desarrollo humano.

Esta idea de relacionar entre sí, el costo y la calidad de la democracia mexicana, permite hacer un recuento y a la vez un examen de aquellos asuntos de relevancia primaria, relacionados primero, con el quehacer de la democracia en las instituciones y, segundo, con los atributos dados a las instituciones públicas en un régimen de gobernabilidad democrática.

Cabe preguntar, ¿Cuál es el costo de la democracia en México?, ¿El costo de la democracia responde a las expectativas, aspiraciones e intereses de la sociedad mexicana?, ¿Es funcional la democracia mexicana y cuáles son los atributos que le dan calidad? ¿Nos hemos quedado a la mitad y sólo hemos andado el camino de la construcción de un sistema electoral, sin incursionar en el campo de la edificación de instituciones democráticas? ¿La consolidación de la democracia mexicana hará menos oneroso el costo de la democracia? ¿La consolidación democrática nos permite culminar la transición hacia un régimen de gobernabilidad democrática? ¿Puede la democracia mexicana arribar a un status de madurez, en un país marcado y dividido por la desigualdad social? Estas interrogantes, irán siendo resueltas en los distintos apartados del documento.

Abordar con posibilidades de éxito el tema del costo de la democracia, ha conllevado hacer un ejercicio de investigación exhaustivo que comprendió:

- 1) La búsqueda de información proveniente de fuentes institucionales y documentales confiables y oportunas. En este esfuerzo se pudo tener acceso a las valiosas investigaciones realizadas en la Cámara de Diputados referidas al gasto para actividades electorales, estudio que compila cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Presupuesto de Egresos de la Federación que aparecen ordenadas en una serie de tiempo que comprende el periodo 2000-2015.
- 2) El análisis de la información recabada con el fin de establecer inferencias valiosas sobre las dimensiones reales del costo de la democracia en una serie de tiempo.



3) Compilar estadísticas para esa misma serie de tiempo, sobre el financiamiento público destinado a los partidos políticos en los rubros de actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas. Dicho gasto, aunque aparece implícito en el gasto ejercido por el Instituto Nacional Electoral, ahora puede ser revisado con mayor detenimiento. Esto permitió de igual manera, realizar inferencias sobre la magnitud de recursos públicos que reciben los institutos políticos por ser un rubro muy importante a considerar en la medición de los costos de la democracia.

4) La investigación que nos ocupa, vio ampliada su cobertura en la dimensión regional, gracias a las aportaciones estadísticas contenidas en el trabajo de Guzmán y Montelongo Mario y Mougrabi Cojab, Celia: “Costo de la Democracia Electoral en el Ámbito Estatal Mexicano” que aparece en la publicación “Fortalezas y Debilidades del Sistema Electoral Mexicano. Perspectiva Estatal e Internacional” ([www. integralia.com.mx/publicaciones-integralia.php](http://www.integralia.com.mx/publicaciones-integralia.php)). Al igual que en los casos anteriores, el tema permitió realizar inferencias propias que sirvieran como insumo a las mediciones del costo de la democracia.

5) Derivado de estos esfuerzos de compilación, se procedió a elaborar un análisis integral que pudiera aportar al esfuerzo por lograr un entendimiento, lo más completo posible sobre el costo de la democracia mexicana.

En la segunda parte de esta investigación, se aborda el tema de la calidad de la democracia. Esto con la idea central de disponer de un marco comparativo, sobre el cual establecer criterios para evaluar si los costos de la democracia mantienen una relación de equilibrio con los distintos componentes que son inherentes al régimen democrático y que son los que dan el sello de calidad a la democracia en México. Esto, en el entendido de hacer válida la premisa de que México se encuentra inmerso en una profunda transición política, en la que todo guarda una fuerte dosis de incertidumbre dificultando el camino hacia la consolidación democrática.

Este análisis será base para abrir un apartado de conclusiones, que sirva como propuesta de valor al quehacer legislativo, sobre todo a la hora de fijar criterios y posicionamientos que sean útiles para dictaminar sobre las magnitudes del gasto que resulta factible destinar a los organismos electorales.



El ideal democrático.

La democracia es un ideal, un anhelo, que se convierte en aspiración colectiva porque va dirigida a encontrar un mejor vivir para todos. Y si esto es así, se torna entonces en una exigencia para quienes detentan la representatividad social de un mandato emanado de la voluntad del colectivo humano a través del voto libre, secreto y directo.

La democracia surge y evoluciona por un periodo muy largo y dificultoso de la historia humana. Sus comienzos formales los podemos encontrar en Atenas, justo cuando el hombre se ve a sí mismo ante la necesidad imperiosa de establecer un orden que permitiera organizar una sociedad regida por leyes y sujeta a un mando o poder, una clase de poder mandatado por el pueblo. Desde sus orígenes, el hombre ha tenido que subsistir constituyendo formaciones sociales para hacer frente a los desafíos provenientes de la naturaleza, así como también para establecer medios para la defensa de sus territorios, mantener la paz interior y hacer prevalecer la soberanía.

La democracia ateniense da lugar a una transformación de profundo carácter civilizatorio, al permitir que la ciudad, organizada bajo imperio de ley, diera paso a la formación de la república democrática de Clístenes (507 a.C.) y a un estado de cosas más avanzado aún, a la democracia plenaria fundada por Pericles (462 a.C.), en la que el ciudadano es un activo participante de la vida pública en la asamblea popular y dotado de plenos derechos para discutir y votar las leyes.

“Con la Grecia entramos verdaderamente en la historia europea, con el poderío del hombre, su creciente civilización, la actividad incesante de todas sus facultades físicas e intelectuales, el consorcio de la industria con el arte, y la verdadera ciencia. Ningún pueblo fundó tantas colonias como los Griegos, los cuales tuvieron suma eficacia sobre la civilización sucesiva.”(1)

El ideal democrático descansa en la preservación de los principios fundamentales del hombre: libertad, paz y justicia, como también en el acercamiento a los valores intrínsecos al bien común como son, la participación y la cooperación de los individuos para integrar el conjunto ordenado de condiciones sociales y el compromiso de ingresar en plenitud al mundo de la legalidad.

La democracia se inspira también en la idea de impulsar una economía eficiente y equitativa en la distribución de oportunidades y responsabilidades de los individuos para con su propia prosperidad y la del colectivo humano.

Los costos económicos de la democracia mexicana.

Los costos económicos de la democracia mexicana están firmemente documentados en el trabajo de Tépath, Marcial, Reyes, investigador adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados, “El Financiamiento Público Federal para las Actividades Electorales de México Analizado desde un Enfoque Orgánico”, estudio que presenta cifras de 2000 a 2015 sobre el gasto asignado a los organismos electorales en México.

El ejercicio de la democracia le significa a la sociedad mexicana un costo económico que el gobierno federal debe sufragar, utilizando para este fin, los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación asignados cada año a los organismos electorales a través de: Ramo 22. Para el Instituto Nacional Electoral, Ramo 17. Procuraduría General de Justicia para la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE) y Ramo 3. Poder Judicial de la Federación para el Tribunal Federal Electoral.



El documento de Tépach, permite desprender resultados muy reveladores sobre la evolución del gasto ejercido por los organismos electorales. Intentaremos a continuación emitir un análisis propio que nos permita hacer algunas inferencias sobre los costos de la democracia mexicana, como las que a continuación se enumeran:

1. Considerando el periodo 2000-2013, el total de recursos presupuestales destinados a los organismos electorales del país, ascendió a 147 mil 894.4 millones de pesos, de los cuales, 126 mil 950.7 millones de pesos fueron para el Instituto Nacional Electoral (86%), 19 mil 567.8 millones de pesos para el Tribunal Federal Electoral (13 por ciento) y 1 mil 375.9 millones de pesos para la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (1 por ciento).

2. El Instituto Nacional Electoral destina el gasto federal que le es asignado en los siguientes rubros: Prerrogativas a partidos políticos (34 por ciento), fiscalización de sus recursos (0.4 por ciento) y administración de los tiempos de Estado en radio y televisión (3.2 por ciento), actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar (21 por ciento), gastos para apoyo al proceso presupuestario y mejorar la eficiencia institucional (7.5 por ciento), organización federal electoral (8.4 por ciento) y para la dirección, soporte jurídico electoral y apoyo logístico (1 por ciento), otros rubros diversos (15.5 por ciento).

3. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por su parte, ejerce el gasto que le es destinado por la federación, distribuyendo esos recursos entre la Sala Superior (76 por ciento) y las Salas Regionales (24 por ciento).

4. La Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE), como organismo adscrito a la Procuraduría General de la República, utilizó la totalidad de su presupuesto para integrar averiguaciones previas y hacer las consignaciones relacionadas con la comisión de delitos electorales.

5. Los costos de la democracia en el país, en el periodo en mención, han registrado variaciones considerables, según los cargos de elección que han estado en juego. En los años 2000, 2006 y 2012 en que se celebraron elecciones presidenciales, así como la renovación de escaños en las dos cámaras del Congreso de la Unión, el gasto ejercido por los organismos electorales ascendió a 39 mil 814.9 millones de pesos (27 por ciento).

6. Las elecciones federales intermedias celebradas en los años 2003 y 2009 para la renovación de escaños en la Cámara de Diputados, absorbieron un gasto total destinado a los organismos electorales por 26 mil 039.7 millones de pesos (18 por ciento), mientras que, el restante monto por 82 mil 039.8 millones de pesos se ejerció en años de elecciones para gobernador, ayuntamientos y congresos estatales en las entidades federativas, rubro que significó un gasto promedio anual por elección de 9 mil 115.5 millones de pesos.

7. En el año 2000, el costo de la democracia ascendió a 9 mil 368.1 millones de pesos, mientras que en 2013, fue de 13 mil 314.3 millones, esto representó un crecimiento, medido en términos relativos, de 42 por ciento. Así mismo, el mayor monto de gasto registrado durante el periodo correspondió al año electoral 2012 en el que el gasto presupuestal ascendió a 17 mil 452.3 millones de pesos. En contrario, el año con menor monto de gasto ejercido fue 2001 con 6 mil 049.1 millones de pesos.



8. De 2008 en adelante, el gasto electoral total, a nivel nacional, se situó por encima de la barrera de los 10 mil millones de pesos, sumando en total 78 mil 257.8 millones de pesos (53 por ciento del total del periodo 2000-2013). Se considera como referencia este periodo, porque a partir de 2008, el Congreso de la Unión aprobó, como parte de la reforma política, la iniciativa presentada para diferenciar entre los cargos que se eligen y el monto del financiamiento otorgado a los partidos políticos nacionales por tipo de actividad.

9. En el proceso electoral federal de 2012, votó el 63 por ciento de los electores inscritos en la lista nominal. Así, el costo promedio de cada voto fue de 346.80 pesos y el costo promedio de cada ciudadano que decidió abstenerse de ejercer su voto ascendió a 599.08 pesos, lo que indica que, en términos generales, el costo de la democracia aumenta en paralelo al crecimiento en el nivel de abstencionismo.

Con posterioridad a este estudio, la Cámara de Diputados difundió otra investigación sobre el tema, bajo la autoría de Tépac Marcial, Reyes, “El Proyecto del Presupuesto Público Federal de México en Materia Electoral, 2014-2015”. Provisto de valiosas aportaciones al esfuerzo por mantener actualizadas las cifras más relevantes sobre el costo de la democracia en México y de cuyo contenido conviene derivar algunas inferencias analíticas:

1. El presupuesto público federal autorizado en materia electoral para el periodo 2014-2015 sumó la cantidad de 36 mil 261.4 millones de pesos, lo que derivó en una variación real anual de 50.5 por ciento.

2. Los recursos autorizados al Instituto Nacional Electoral absorbieron, en 2014, el 79 por ciento del gasto electoral total, que fue de 14 mil 474.6 millones de pesos. En 2015, la tasa de participación de ese organismo en el gasto electoral total se incrementó 6 puntos porcentuales para situarse en 85 por ciento. En el caso del Tribunal Electoral, sus tasas de participación fueron de 17.2 por ciento en 2014 y 14 por ciento en 2015, para una caída de 3.2 puntos porcentuales.

3. El gasto presupuestado para la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales en los dos años mencionados fue poco representativo respecto al gasto electoral total; alcanzó la cifra de 304.5 millones de pesos (0.8 por ciento, promedio anual).

4. Una cifra de gran relevancia en el análisis del costo de la democracia, es que el gasto electoral total autorizado en el PEF 2014 como porcentaje del Producto Interno Bruto nacional fue de 0.08 por ciento, mientras que en 2015, se registró un ligero incremento en este rubro al ubicarse en 0.12 como porcentaje del Producto Interno Bruto.

5. Del inciso 4, resulta que el gasto electoral total autorizado por la Cámara de Diputados en los dos años bajo análisis, visto bajo la perspectiva de su participación en el Producto Interno Bruto, no representa, a primera vista, una carga excesiva para la economía del país.

6. El Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014 y el correspondiente a 2015, mandatan que, del total de gasto público asignado a los organismos electorales, se destine una proporción mayor al gasto corriente, (95 por ciento en promedio para los tres organismos electorales).

7. En el caso del Instituto Nacional Electoral, el Presupuesto de Egresos de la Federación, autoriza para que los recursos que reciba sean erogados, en las siguientes proporciones, en los rubros de:



32.4 por ciento en Otorgamiento de Prerrogativas a Partidos Políticos, Fiscalización de sus Recursos y Administración de los Tiempos del Estado en Radio y Televisión; 18.1 por ciento a la Actualización del Padrón Electoral y Expedición de la Credencial para Votar; 14.0 por ciento a Gestión Administrativa; 11.4 por ciento a Organización Electoral Federal; 9.5 por ciento a Capacitación y Educación para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía; 8.5 por ciento en Dirección, Soporte Jurídico Electoral y Apoyo Logístico; y 6 por ciento a Otros Conceptos.

8. En el caso del Tribunal Electoral, el gasto autorizado irá dirigido a la aplicación del programa: Investigar, Perseguir y Prevenir Delitos del Orden Electoral, siendo la Sala Superior la que absorberá el 70 por ciento, mientras que las Salas Regionales recibirán el 30 por ciento restante.

9. En el caso de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se ha autorizado un presupuesto total de 152 millones de pesos en los ejercicios 2014 y 2015.

Los costos de la democracia en las entidades federativas.

El estudio realizado en coautoría, por Guzmán – Mougrabi, “El Costo de la democracia electoral en el ámbito estatal mexicano” es un excelente referente bibliográfico para adentrarnos en el conocimiento de lo que está sucediendo en cada uno de los estados del país en cuanto al gasto electoral que ejercen los tribunales electorales estatales, las fiscalías en delitos electorales y los institutos electorales locales. (Consultar documento en www.integralia.com Ugalde Ramírez, Carlos y Rivera Loret de Mola Gustavo; “Fortalezas y Debilidades del Sistema Electoral Mexicano”, México 2014).

Como se indica en el estudio citado, el gasto electoral en las entidades federativas tiene como origen:

“Los fondos destinados a las autoridades electorales provienen del presupuesto público de cada entidad, mientras que los designados a los partidos políticos proceden tanto de recursos públicos como privados. Los recursos privados sólo pueden estimar a partir de los informes de gastos que los partidos entregan a las autoridades electorales.”

1. El costo total promedio de la democracia en el interior del país (precios constantes 2013=100) ascendió, de acuerdo a esta fuente, a 7 mil 779 millones de pesos por año durante el periodo comprendido entre 2004 y 2012. De dicho total, los institutos electorales estatales consumieron, en promedio, 60.7 por ciento, los partidos políticos 29.6 por ciento y los tribunales electorales 9.7 por ciento.

2. En 2004, el gasto electoral total de las 32 entidades federativas fue de 6 mil 293.1 millones de pesos, mientras que, en 2012, la cifra se situó en 9 mil 675 millones de pesos, de lo que resulta un crecimiento, entre estos dos años, de 52 por ciento.

3. De alto impacto resulta observar, que la evolución del gasto electoral en buena parte de las entidades federativas, experimenta variaciones anuales extremas, si las expresamos en términos porcentuales en un año con respecto al anterior. La evolución errática del gasto electoral, habla de la gran opacidad existente en el manejo de los recursos presupuestales aplicados y del exorbitante costo que la democracia ha adquirido en la escala estatal. Las siguientes cifras son ilustrativas de esta realidad:



Costos de la Democracia. Variaciones Porcentuales Anuales de las Entidades Federativas Total Entidades Federativas.							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+1.5	+26.2	-13.9	-12.6	+56.5	+4.75	-11.7	+21.0

Aguascalientes							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-55.7	+0.4	+105.4	-51.1	-3.9	+68.3	-42.8	+13.3

Baja California							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-73.7	-9.5	+410.0	+69.1	-2.5	+251.7	-64.0	+1.5

Baja California Sur							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+9.4	-37.1	153.0	-52.2	-16.8	+235.2	-38.4	-78.4

Campeche							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+13.2	124.8	-49.9	-12.9	+166.4	-49.3	+4.5	96.8

Chiapas							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+36.7	+171.5	+472.1	-1.8	+59.1	+124.8	-64.7	-50.4

Chihuahua							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-68.5	+10.8	+278.5	-61.9	+42.1	+173.3	-53.1	+5.5

Coahuila							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+136.7	-55.6	-2.0	+80.3	-91.3	+347.7	+249.1	-58.3

Colima							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+86.4	+23.9	-45.5	-0.9	+68.1	-44.2	+12.1	+107.2



Ciudad de México							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-3.5	+67.2	-37.5	+4.0	+55.5	-39.4	-1.5	+72.1

Durango							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-78.5	+21.9	+384.3	-77.4	+5.2	+499.8	-85.4	+447.2

México							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+428.4	-28.4	-67.5	+93.9	+76.8	-67.4	+206.3	-52.0

Guanajuato							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+23.7	+146.0	-66.0	+25.6	+112.0	-60.7	+16.6	+139.3

Guerrero							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+158.7	+214.2	+5.6	+135.7	+121.4	+63.3	-23.4	+69.0

Hidalgo							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+8.9	-70.5	+1.5	+229.9	-73.2	+251.4	+3.0	-67.0

Jalisco							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-3.4	+742.9	-80.5	+11.9	+266.5	-53.2	+39.9	+59.3

Michoacán							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-66.5	-5.2	+265.1	-66.0	-13.3	+1.6	+182.9	-52.7

Morelos							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-35.7	+169.8	-62.0	-6.5	+64.7	-39.5	10.8	+82.5



Nayarit							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+207.2	-64.7	-2.3	+141.9	-55.5	-5.2	+139.2	-46.4

Nuevo León							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+2.1	153.3	-54.1	+15.3	+120.1	-55.2	+1.6	+178.6

Oaxaca							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-73.1	+13.4	+221.8	-70.6	60.0	+275.4	-74.6	+14.6

Puebla							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-71.8	-2.6	+286.2	-72.7	-5.9	+286.4	-82.5	+49.4

Querétaro							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
n.d.	199.9	-62.7	+6.6	+186.6	-61.1	-10.2	+162.4

Quintana Roo							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
93.2	+3.3	+5.8	+17.0	+388.6	+72.3	-37.7	-1.5

San Luis Potosí							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-2.0	+376.8	-77.4	+14.2	+375.4	-75.5	+7.7	+214.7

Sinaloa							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-70.8	+36.1	+131.2	-69.7	+57.0	+98.0	-64.0	+28.4

Sonora							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+30.3	+131.4	-47.2	+20.1	+398.8	-50.1	-6.8	+117.4



Tabasco							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
+12.1	+279.9	-75.5	+1.6	+359.4	-68.1	+37.7	+144.6

Tamaulipas							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-79.5	-3.1	+467.2	-30.3	+47.5	+152.6	-68.1	97.0

Tlaxcala							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-56.1	+10.1	+144.1	-55.9	-32.5	+192.5	-49.2	-16.3

Veracruz							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-67.0	-15.6	201.7	-60.8	+10.4	+347.8	-68.0	+2.8

Yucatán							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-46.6	+40.6	+93.5	-33.0	+22.0	+45.8	-27.9	+75.8

Zacatecas							
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
-51.2	+12.6	+128.6	-57.1	+13.5	+140.8	-54.6	+2.4

Fuente: Guzmán – Mougrabi, "El Costo de la democracia electoral en el ámbito estatal mexicano"

4. El costo total de la democracia en las entidades federativas, sumando el periodo comprendido entre 20004 y 2012, ascendió a 70 mil 014.4 millones de pesos, siendo el Distrito Federal (hoy Ciudad de México) la entidad federativa que tuvo mayor participación con 18.5 por ciento y México con 16.5 por ciento, Jalisco con 5.5 por ciento, Nuevo León y Veracruz con 4.0 por ciento.

5. Del costo total de la democracia en las 32 entidades federativas del país, 42 mil 400 millones de pesos (60 por ciento) se destinó a los organismos electorales y 20 mil 770 millones de pesos (30 por ciento) fueron destinados a los partidos políticos. Por su parte, los tribunales electorales estatales recibieron recursos totales por 6 mil 845 millones de pesos (10 por ciento).

6. En referencia al costo por voto, éste ascendió en promedio a 108.75 pesos por cada sufragio emitido. Cabe precisar que dicha cifra se refiere al total de las entidades federativas en año electoral, siendo Tabasco y Campeche los lugares que registraron el costo más alto con 222.42 y 216.57 pesos por voto emitido, respectivamente, mientras que Nayarit fue el estado con el costo más bajo con 51.78 pesos por voto emitido.



La evolución del proceso democrático mexicano.

México emerge de una arraigada tradición centralista y autoritaria impulsada, en parte, por la repetida y en ocasiones prolongada presencia de dictaduras militares, la primera con Agustín de Iturbide, autoproclamado Emperador de México (1822-1823), la segunda, con Antonio López de Santana (1833-1835, 1839, 1841-1844, 1847, 1853-1855), la tercera con Porfirio Díaz (1876-1910) y una cuarta, muy breve, con Victoriano Huerta (1913-1914).

Concluido el periodo revolucionario de 1910-1917, el país se adentró en un periodo de paz social, desarrollo económico y estabilidad política, en el cual la democracia no asomó en la vida nacional como un proceso consolidado. En su lugar, de nuevo, el régimen de Estado asumió las características del autoritarismo: predominio de un poder presidencialista, monopartidista y centralista; democracia acotada a ciertas prácticas; libertades y derechos ciudadanos limitados o conculcados para ciertos grupos sociales opositores al poder; sistema electoral incapaz de garantizar la celebración de comicios libres, justos, competidos y con representación y participación popular efectivas que absorbía cuantiosos costos económicos con cargo al erario, o que, en su mayoría, se destinaban a las campañas electorales del candidato del partido oficial, el que por cierto, también recibía cuantiosos recursos públicos y privados que no estaban sujetos a la rendición de cuentas.

En el agotamiento y caída del régimen autoritario, hubo convergencia de un conjunto de factores que la propiciaron, precipitaron y aceleraron:

1. La presencia de crisis económicas cíclicas, con eventos devaluatorios sucesivos de la divisa mexicana, niveles elevados de inflación e índices de desempleo masivo.
2. El control autoritario de las instituciones y de las decisiones, así como el uso patrimonialista del poder.
3. Los excesos cometidos por las fuerzas corporativas y caciquiles adheridas al poder en contra de la sociedad para el mantenimiento de sus privilegios y prebendas.
4. Control cerrado de las fuentes de acceso al poder y férrea subordinación y disciplina de la clase política frente al poder presidencial.
5. Surgimiento de tensiones extremas entre los grupos de poder en la disputa por la Nación y resistencia política contra el cambio social e institucional.

Agotado el régimen autoritario que se extendió por cerca de setenta años (1929-2000) en el que predominó un tipo de democracia instrumental a modo, que sirvió a los intereses de legitimación del poder político, en el año 2000, el país inaugura un periodo de transición política y de alternancia en el poder.

La transición política.

La transición política posibilita la configuración de una nueva arquitectura institucional en la que están involucradas todas las piezas sobre las que se articula el entramado de la gestión de gobierno federal: el quehacer legislativo, conformado bajo esquemas novedosos de representación social y de correlación de fuerzas entre corrientes partidistas y no partidistas; el presidencialismo, que ahora funciona con poderes acotados y con mejores mecanismos de equilibrio con respecto a los



otros dos Poderes de la Unión; la vida de los partidos políticos, ahora reconocidos como instituciones de interés público y sujetos a las fuerzas de la competencia electoral; la administración pública federal, ahora dotada de una estructura más funcional y profesional; el Poder Judicial, sometido a un amplio y profundo proceso de modernización, tanto en su operación, como en sus atribuciones y facultades jurídicas, que lo proveen de mejores capacidades para aplicar el Estado de derecho; y las empresas públicas, ahora reconocidas bajo un nuevo carácter y denominación como empresas productivas del Estado; los poderes estatales y municipales, con capacidades ampliadas para participar más activamente en el marco del federalismo y actuar en el ámbito del desarrollo desde lo local.

Entramos al segundo tramo de la segunda década del siglo XXI y el sistema político mexicano no concluye el proceso de transformación social y política necesario para consolidar la democracia. La transición política ha sido larga, la democracia no termina por convertirse en la parte sustancial de la vida diaria de los mexicanos, aún más, a la democracia mexicana, no se le puede adjudicar, en definitiva, el atributo de ser el soporte vital para sacar adelante el conjunto de iniciativas sociales, y más aún, no se le contempla como el mecanismo deseable para impulsar prácticas sustantivas que involucren la formación e impulso a un proceso deliberativo emanado del poder ciudadano que haga valer el peso de sus decisiones políticas frente al Estado.

El país está inmerso en pleno año 2016, en un profundo proceso de transición política que aún no culmina. El cambio político ha trascendido a todas las esferas de la vida institucional del país: el quehacer legislativo, el presidencialismo, la vida de los partidos, la estructura y el desempeño de la administración pública, la esfera de acción del poder judicial y el marco del federalismo, se encuentran sujetos a una modernización profunda de sus estructuras. El paso hacia un nuevo régimen de Estado y de gobierno no ha concluido con el rompimiento total del viejo régimen y no ha encontrado aún las alternativas necesarias y suficientes para la adopción de nuevas formas de gobierno y de organización de los poderes públicos, o siquiera, para aplicar, de manera sistémica, las reglas más trascendentales para la instauración de un nuevo régimen de Estado.

La democracia electoral.

La transición, en otra de sus vertientes, contempla, por parte de la sociedad, asumir y desarrollar una vocación de exigencia, solidaridad y corresponsabilidad, que permita configurar y dar sentido cierto a un esquema institucional de democracia participativa. El gobierno, por su parte, debe garantizar permanentemente el ejercicio de la representación democrática, basando su actuación, en el respeto a los valores de la pluralidad, la libertad, la permanencia del Estado de derecho y el desarrollo de una economía de mercado provista de capacidades para impulsar el crecimiento económico, promoviendo para ello, la libre iniciativa a la inversión de capitales, la creación de empresas, la definición y defensa de los derechos de propiedad, la formación de una cultura empresarial que base su actuación en la responsabilidad social y de una cultura laboral que propugne y concilie los intereses de los factores de la producción.

La apertura de la democracia electoral, dio inicio con años de antelación, con la instrumentación de las reformas político electorales de 1977, 1986, 1989-90, 1993 y 1996, que abrieron espacio a la formación de un sistema de partidos dispuestos en un patrón de competencia electoral. En el sentir ciudadano, la transición no ha culminado aún, en parte, debido a que los gobiernos de la alternancia no profundizaron en introducir cambios en las estructuras del sistema político que implicaban



transformaciones sustantivas en el marco institucional y en la aplicación del Estado de derecho, aunque también influyó en ello, el carácter gradualista que se le imprimió al proyecto democratizador y de formación del nuevo gobierno. Esto ocasionó lo que afirma Gilas:

“Debido a esta vía del cambio, el grado de continuidad entre el antiguo régimen y la democracia en México es muy alto: no solamente los actores políticos siguen siendo los mismos, pero también las instituciones y algunas reglas del juego se han conservado”. (Gilas, Carolina Mónica; “Un Estudio de la Calidad de la Democracia Mexicana”. IIEJ-UNAM)

La democracia es más que el sufragio libre y efectivo de los electores. Es también, por definición, el ejercicio del libre juego de los intereses de los diferentes agentes representativos de la sociedad y de la ciudadanía.

En el país, no hemos concluido por construir un sistema electoral que garantice el ejercicio de la democracia, pues si bien es cierto que el Instituto Nacional Electoral ha desempeñado un papel relevante como árbitro electoral, no se han podido erradicar algunas prácticas políticas de parte de los partidos políticos que dañan el sufragio efectivo (voto libre, directo y secreto). Entre las conductas perversas están: 1) El gasto electoral excesivo presente en las entidades federativas, el rebase en los topes de gasto autorizados por la autoridad electoral y la falta de transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de esos recursos; 2) El pago de cuentas o favores que deben hacer quienes arriban a cargos de elección popular en favor de quienes dan dinero a las campañas (concesiones y contratos de obra, permisos de construcción, exenciones en el pago de tributaciones, contratación de personal vía recomendaciones, etc.), el desvío de recursos públicos desde los gobiernos locales en apoyo a campañas políticas de candidatos específicos; 3) el clientelismo, la compra de votos y la entrega de beneficios provenientes de programas sociales de gobierno a cambio del voto y; 4) la impugnación y litigación de los resultados electorales y de irregularidades presentes durante las campañas políticas o en la jornada electoral.

En los comicios más recientes celebrados en el país entre 2012-2016, se han documentado diferentes tipos de irregularidades en la esfera electoral que trastocan el ejercicio democrático del país. Como ejemplos están, las maniobras ilegales provenientes de los partidos políticos para sumar votos a su favor, o bien, las acciones desestabilizadoras y violentas desencadenadas por grupos disruptivos y del crimen organizado en lugares donde se celebran elecciones. Ambos casos, han desencadenado efectos adversos en el ánimo de los electores y han contribuido a mantener alta la cuota de abstencionismo presente en toda elección.

Estas prácticas, sancionadas en la legislación electoral, han venido obrando recurrentemente en detrimento de la calidad y en los costos de la democracia. El registro de un abstencionismo mayor redundaría directamente en un aumento en el costo por voto emitido. Pero además, para contrarrestar la comisión de estas prácticas, resulta imprescindible dotar de mayores contenidos a la democracia mexicana:

1. Para hacerla perdurable y convertirla en un medio esencial para la legitimación del poder y del régimen de Estado, que trascienda lo electoral y se incorpore como un instrumento vital del fortalecimiento institucional (gobierno eficaz y eficiente).
2. Para permitir que la cultura política mexicana evolucione en términos cualitativos, al abrir espacios para impulsar candidaturas de calidad, con gobernantes enterados de los grandes asuntos



de la agenda nacional y dotados de capacidades para asumir y establecer compromisos y acuerdos sociales amplios que apunten hacia el logro del bien común (bienestar colectivo).

3. Para lograr que la participación social sea un espacio en el que la representación asumida por los gobernantes cumple con propósitos comunes y compartidos, en donde los ciudadanos ejercen una influencia directa en el cuerpo de las directrices y decisiones que son del interés público y así, el funcionamiento de la democracia ingrese en el quehacer de las instituciones (equilibrio entre el ejercicio del poder y el control sobre el poder planteado por Sartori).

“La participación entendida como una relación operante y operada entre la sociedad y el gobierno: entre los individuos de cada nación y las instituciones que le dan forma al Estado.” Heller, Herman; “Teoría del Estado”, cita tomada de Merino, Mauricio; “La Participación Ciudadana en la Democracia” INE, Cuadernos de Divulgación # Séptima Reimpresión enero de 2013.

La consolidación democrática.

Estamos ahora ante un sistema democrático que no termina de instaurarse, lleno de contradicciones, con leyes, estructuras y costumbres heredadas del pasado autoritario y que no permite albergar aun, los valores y reglas pertinentes para adentrarnos en la tarea de dar vigencia plena a un nuevo régimen de gobernabilidad democrática.

Nos falta lograr una base de entendimiento amplio y profundo entre las fuerzas políticas y los grupos sociales para crear un nuevo modelo de convivencia colectiva. Y más camino nos separa de la meta por culminar una reforma de Estado integral que, por sobre todas las cosas, nos permita introducir cambios e innovaciones profundas, formas de gobierno distintas y equitativas y una reorganización completa de los poderes públicos.

La democracia real a la que aspira la sociedad mexicana debe ser altamente incluyente, debe reconocer la existencia de la pluralidad en la que clases, grupos y actores políticos estén representados; debe ser una democracia extensivamente competitiva en la que la oposición sea real, legítima, actuante y esté provista de las capacidades de influir en la formulación y aplicación de las decisiones políticas. En un régimen político innovado, hay una multitud de actores y de fuentes de poder con influencia y capacidad resolutive que pueden realizar grandes aportaciones a la configuración del régimen democrático.

Los afanes de restauración del régimen autoritario están hoy vigentes en México. Es por esta razón, que resulta fundamental que en el camino que al país le falta por andar rumbo a 2018, los actores políticos construyan los grandes acuerdos nacionales para instalar el régimen de gobernabilidad democrática con dos compromisos claros: 1) la consolidación de instituciones democráticas y 2) la instalación y desarrollo de una reforma de Estado sustentada en el equilibrio dinámico entre las aspiraciones y necesidades sociales y la capacidad de respuesta gubernamental, el mantenimiento o restauración del orden y la seguridad, la gestión eficaz de la economía y el control del orden político y la estabilidad social.

“Consolidar la democracia es apenas hacerla viable y duradera; luego tendrá que venir otra etapa. En una primera fase, la democracia es un proceso de legitimación del poder que se consigue a través de los partidos y de procesos electorales libres, confiables, seguros, periódicos y universales; en una



segunda etapa, exige llenarse de contenido programático para ir siempre más allá”. Valadés Diego; “Haciendo Camino”. Consulta en <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?=1015>).

Es claro, que para arribar a un status democrático avanzado como el que describe Valadés, es de esperar que el costo económico actual de la democracia mexicana, adquiera una valorización más aceptable para los contribuyentes, pues bajo este escenario, resulta factible que las inversiones públicas futuras sean menos cuantiosas, al evitar gastos derivados por la sobrerregulación existente en el sistema electoral y del esquema de fiscalización de los partidos políticos. Se estaría entonces, de frente a una realidad más promisoría para la sociedad mexicana: el costo de la democracia sería congruente y equivalente con la calidad de la democracia haciendo viable el establecimiento de un sistema de equilibrios que considere válido este fundamento:

“El dinero es hoy un elemento indispensable para hacer viable la participación organizada en la política, la otra cara de la moneda la constituye la atención que se debe prestar a esa relación para evitar que los valores democráticos se vean debilitados o supeditados a la influencia del dinero. Ya se sabe que a mayor necesidad de financiamiento, mayor necesidad de regulación y controles respecto de las fuentes y destinos del dinero para sortear el riesgo de generar dinámicas clientelares y evitar que la democracia termine convertida en un sistema plutocrático, donde quienes financian dictan las políticas públicas.” (Morales Manzanares, Rodrigo: “El Costo de la Democracia. Elementos para una Revisión Integral.” INE, Cuadernos para el Debate, número 4.)

La representación democrática.

La democracia para existir y perdurar, debe arrojar resultados efectivos. Pero tales resultados, están en manos de una representación elegida, la cual debe asumir las responsabilidades del mandato que le ha sido conferido y llevarlas a su ejecución a través de los canales institucionales adscritos al Estado. Pero además de esto, debe incurrir en rendición de cuentas respecto a los actos de gobernabilidad emprendidos durante su encargo y, también, respecto a la calidad de la representación popular que ostenta.

Si el anterior precepto democrático no se cumple, es decir, si la máxima representación nacional elegida gobierna en contrasentido al mandato popular o se distancia de éste, estamos entonces frente a un escenario de resurgimiento autoritario, en donde el proceso democrático (la experiencia democrática cotidiana) está amenazada. Cabe decir, entonces, y, en consecuencia, que el costo económico por restaurarla será insostenible e inviable para la sociedad mexicana.

La participación democrática.

La siguiente es una pregunta que los ciudadanos mexicanos suelen hacerse en cada proceso electoral, sea federal o local: ¿Para qué votar, por quiénes y en qué me beneficia hacerlo? En el sentir y en el ánimo ciudadano está también muy arraigada la idea de que los partidos políticos y los candidatos que aquellos postulan, no son afines o no representan sus intereses y aspiraciones. Empero, este excepticismo tiene también que ver con la importancia que el ciudadano adjudica a los cargos públicos que en un momento dado están bajo contienda.

El abstencionismo en México, es atribuible también al desencanto de los ciudadanos por la democracia y a la persistencia de una crisis de credibilidad en el régimen político, en los partidos y en la actuación de la clase política (propensión de los gobernantes por intervenir en las preferencias



electorales). El desinterés de los ciudadanos también guarda una correlación estrecha con el ambiente prevaleciente en un entorno social y económico francamente adverso. La pobreza, la desigualdad, la marginación y la exclusión social, hacen inevitable que los individuos centren por completo su atención en asegurar y dar viabilidad a su sobrevivencia diaria más que interesarse en acudir a las urnas o sumarse a la vida política.

En otra vertiente de análisis, el abstencionismo es estimulado por la baja eficacia en el funcionamiento del gobierno, por la escasa confianza en las instituciones del Estado o, más simple aún, por el bajo nivel de aceptación a la gestión presidencial que se irradia en todo el espectro de percepción de la política y que termina influyendo en los resultados electorales.

Democracia y movimientos sociales.

México debe de dirigir esfuerzos para rediseñar el marco de las instituciones, a fin de que el funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública puedan establecer las bases de un nuevo acuerdo social que disponga de un basamento democrático. Hacerlo, resulta indispensable para dar vías de solución a la conflictividad social y lograr, en breve tiempo, avances sustantivos en el camino hacia la inclusión y la equidad social.

Alcanzar este propósito, conlleva cumplir con el objetivo de impulsar un proceso de apertura democrática amplio, que apunte a la consolidación de la democracia y a la refundación integral del Estado mexicano: formación de un gobierno democrático, estado de derecho, participación ciudadana efectiva y provista de canales institucionales de expresión, intelocución y con capacidades de influir en las decisiones públicas.

Resulta urgente, dentro de este gran propósito, articular nuevos canales de concertación política y democracia para brindar resoluciones de fondo, a los cada vez más crecientes movimientos sociales. Y, aunque se hace difícil encontrar de manera directa, mediciones oficiales especializadas sobre los niveles de conflictividad social existentes en el país en años recientes, es posible acudir al recuento publicado en la revista Proceso (número 2066, 5 de junio de 2016). Este estudio, está respaldado en fuentes de información gubernamental: Secretaría de Gobernación: “Informe de la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México” y el “Informe Anual sobre la Represión”, elaborado por el Comité Cerezo y otras organizaciones para la defensa de los derechos humanos.

De acuerdo con esta fuente periodística, existen en el país, a mitad de 2016, un total de 256 movimientos sociales en activo, provistos con diferentes expresiones de protesta y que permanecen en estado de irresolución. Los motivos que originan la protesta social son muy diversos y permanecen inconexos entre sí. Dominan la escena los movimientos originados por el sector magisterial contra la reforma educativa, los que son contrarios a los programas de obras en materia de nuevas infraestructuras (nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, trazos carreteros, gasoductos e instalaciones eléctricas, cuya construcción ha provocado despojo de tierras y daños ambientales en comunidades originarias e indígenas, así como otros proyectos que permanecen inconclusos).

Existen algunos otros casos, como los movimientos impulsados por los grupos de autodefensa, los conflictos laborales con estallamiento de huelga en unidades productivas específicas (el de la siderúrgica Arcelor Mittal en Lázaro Cárdenas, Michoacán, los de las armadoras de autos Kia en Nuevo León y Nissan en Morelos, los paros de los mineros de Taxco, Guerrero y Sombretete,



Zacatecas) o distintos movimientos estudiantiles en instituciones de educación media superior y superior (vocacionales del Instituto Politécnico Nacional, universidades de Veracruz y Nayarit, y protestas frecuentes en universidades públicas de Durango y Sinaloa, o en escuelas normales rurales en Michoacán y Guerrero).

Institucionalidad democrática.

A México le es indispensable instaurar capacidades institucionales innovadoras, diseñadas para lograr avances sustantivos y pronto en la resolución y desactivación de la conflictividad social por la vía democrática. Hoy, la falta de mecanismos eficaces de interlocución entre el gobierno y la ciudadanía, está contribuyendo a degradar la calidad de la democracia así como a recrudecer el ambiente de tensiones. Esto hace imperativo desarrollar un acuerdo macro en la dimensión social, que guíe y propulse la transformación del país. Este acuerdo macro, puede ser una gran aportación para redirigir, de modo más eficiente, los recursos públicos que hoy se destinan al sostenimiento del régimen democrático por la vía electoral (privilegiar la promoción del voto y la regulación de los procesos electorales), para trasladarlos hacia el quehacer de las instituciones del Estado (modificar las formas de funcionamiento del sistema político). Esto permitirá, por otra parte, lograr una mayor equidad y racionalidad en el costo de la democracia y hacer de este costo, algo que resulte congruente y compatible con mejores estándares de calidad (democracia efectiva).

Democracia y desigualdad.

“Los grupos más excluidos del ejercicio pleno de la ciudadanía, son los mismos que sufren carencias en las otras dimensiones de la ciudadanía. La pobreza y la desigualdad no permiten que los individuos se expresen como ciudadanos con plenos derechos y de manera igualitaria en el ámbito político”. (Naciones Unidas).

La democracia supone la idea de concebir al ser humano como sujeto portador de derechos. Ella, asume una forma de organización del poder diseñada para propiciar el buen funcionamiento del Estado. La democracia implica también la celebración de un proceso público permanente de deliberación sobre la naturaleza del sistema político y sobre la conformación del aparato institucional del Estado y sus formas de gobierno, que concede a todos los ciudadanos un trato entre iguales.

México necesita redefinir prioridades alrededor de aquellas decisiones que deben redimensionar los asuntos principales que son de interés público. El gobierno debe hacer hincapié en la calidad de vida como guía para la emisión e instrumentación de las políticas públicas. Debe también poseer capacidades de conducir, el rumbo general de la sociedad, procesar los conflictos conforme a reglas democráticas, garantizar el funcionamiento del sistema legal y hacer preservar la seguridad y el orden público, en tanto que todos estos factores inciden con carácter definitivo en los niveles de desigualdad.

Sin embargo, es el sistema económico el que merece especial atención, por ser el que da lugar a la existencia de polos extremos de desigualdad (ingreso nacional y su distribución). Como señala Samuelson:

“El crecimiento económico es sinónimo de disparidad social... los mecanismos de mercado necesarios y suficientes para impulsar la productividad total, invariablemente agudizan las desigualdades entre ganadores y perdedores.” Samuelson, Paul; “Economía”



Siendo además el factor que en esencia, puede imponer:

“el límite entre lo que los individuos pueden y no pueden poseer” (Picketty, Thomas; “ El Capital en el Siglo XXI”).

La desigualdad prevaleciente en México, perturba y daña seriamente el sentido de la democracia y dificulta la instalación del régimen de gobernabilidad democrática. Se trata entonces, en contrasentido, de que los ciudadanos asuman en pleno, los derechos sociales que la Constitución mandata, pues solamente así pasarán a figurar como ciudadanos plenos, provistos de facultades legítimas para influir en las decisiones de poder que afectan y alteran su calidad de vida.

Conclusiones.

1. Impulsar un proceso de negociación que apunte hacia la realización de un Acuerdo Político Nacional en tres vertientes: 1) Cambio social; 2) Progreso económico y; 3) Agenda para la democracia. Que se construya con visión de integralidad, progresividad y transversalidad y que considere un enfoque de diferenciación territorial para la asignación justa y equitativa de los recursos públicos y de un arreglo institucional basado en un modelo de democracia gobernante.
2. La Agenda para la Democracia deberá establecer las disposiciones para lograr una apertura democrática amplia que enfatice más en los temas relativos al desarrollo de la gobernabilidad democrática y que no limite sus alcances al tema electoral.
2. Lograr acuerdos parlamentarios para disminuir y racionalizar los gastos electorales en las escalas federal y estatal, estableciendo topes presupuestales que sean autorizados en cada caso por el Poder Legislativo y los Congresos Estatales
3. Desarrollar un sistema de información estadística especializado en temas relacionados con el desempeño de la democracia mexicana en todas sus vertientes: resultados electorales, representatividad, participación ciudadana, institucionalización democrática, costos de la democracia, comparabilidad estadística internacional y con enfoque regional, fiscalización de los recursos públicos destinados a los partidos políticos y sus usos, padrón de militantes, actualizaciones del padrón electoral, gasto ejercido por los organismos electorales.
4. El desarrollo de la información sobre la democracia mexicana deberá quedar a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, debiendo contar con una cobertura nacional, estatal y municipal y asumir en su carácter normativo, el recurso de obligatoriedad.
5. Si logramos imprimir una verdadera vocación democrática a las instituciones del Estado y las dotamos de capacidades para atender los hechos que están originando y detonando la conflictividad social, podremos entonces generar incentivos para mejorar la calidad de la democracia y disminuir y dar mayor congruencia a los costos de la democracia.
6. La institucionalidad democrática puede convertirse en un importante detonante del progreso económico, pues permite crear los consensos sociales necesarios para impulsar proyectos de inversión productiva y de nueva infraestructura y propulsar el desarrollo desde lo local.
7. El sistema democrático tendrá mayor viabilidad, si cumple con el postulado de que la pluralidad ha pasado a ser un componente estructural del sistema político mexicano. La fragmentación que tiene lugar al interior de los partidos políticos nacionales, el surgimiento y fortalecimiento de las



organizaciones sociales que despliegan un rol más participativo y protagónico en la vida política del país y, la atención y capacidades institucionales (de diálogo, negociación y acuerdo) que las autoridades, de las distintas esferas del gobierno deben desarrollar para ir desactivando la conflictividad social, son argumentos suficientes para proceder de inmediato a construir una agenda para la institucionalización de la democracia que, entre otras cosas, propicie la racionalización de los costos de la democracia.

